Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

REMISIÓN DOCUMENTOS
PUBLICACIÓN SECOP
FO-AB-73
23-07-2020
V. 01

GOBERNACION DE CASANARE
OFICINA JURIDICA - ARCHIVO
Quien Recibe
Marcela
Fecha: 22-11-23 Hora: 9a
4895

920.205.40

Yopal, 22 de noviembre de 2023

Me permito enviar para publicación en el SECOP, los documentos que se listan, asociados al contrato que se describe a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
NÚMERO CONTRATO	1567
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2023-06-27
OBJETO	ENTREGA EN COMODATO DE UNA (1) BASCULA ELECTRÓNICA GANADERA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL, CASANARE
NOMBRE CONTRATISTA	MUNICIPIO DE YOPAL

CLASE DE ACTUACIÓN O DOCUMENTO A PUBLICAR		
Ítem	**Nombre Documento**	**No. Folios**
1	Acta de Inicio Comodato	2
2	Acta de Entrega	1
TOTAL, FOLIOS REMITIDOS		**3**

Atentamente,

ALEXANDER BARRERA GIRÓN
Supervisor C.P.S. No. 0577-2023

Revisó: Javier Abril Forero
Profesional Universitario

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

GOBERNACION DE CASANARE
OFICINA JURIDICA - ARCHIVO
Quien Recibe
Marcela
Fecha: 22-11-23 Hora: 9am

ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE COMODATO No. SECOP II CAS-OAJ-CDC-011-2023 1567 de 2023-06-27 cuyo Objeto: ENTREGAR EN COMODATO DE UNA (1) BASCULA ELECTRONICA GANADERA A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL, CASANARE

CONTRATO DE COMODATO **No.** SECOP II CAS-OAJ-CDC-011-2023 - 1567

FECHA DEL CONTRATO: 2023-06-27

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE YOPAL

FECHA DE INICIO: 2023-10-03

FECHA DE TERMINACIÓN: 2028-10-02

APORTE ENTIDAD: $0,00 M.L.C.

APORTE COOPERANTE: $0,00 M.L.C.

VALOR DEL CONTRATO: $0,00 M.L.C.

OBJETO: ENTREGAR EN COMODATO DE UNA (1) BASCULA ELECTRONICA GANADERA A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL, CASANARE

PLAZO: Cinco (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Tres(03) días del mes de Octubre de 2023, se reunieron ALEXANDER BARRERA GIRÓN, DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DESARROLLO RURAL, quien actúa en su calidad de supervisor, de conformidad con CLAUSULA SÉPTIMA: VIGILANCIA Y SUPERVISÓN: Dado el alcance al cumplimiento de la obligación que le asiste a la entidades públicas sometidas al estatuto de la contratación administrativa de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, con el fin de proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual y en atención al objeto del presente proceso, la supervisión del contrato de comodato estará a cargo del Director Técnico de Desarrollo Rural de la Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente o quien este designe por escrito. El seguimiento y control que se alude deberá adelantarse en atención de las previsiones contempladas en el articulo 83 y s.s de la Ley 1474 de 2011, así como las contenidas en el manual de interventoría del Departamento de Casanare, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte LUIS EDUARDO CASTRO, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 9533034 de SOGAMOSO, representante legal, de(l-la) MUNICIPIO DE YOPAL con NIT 891855017-7 en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que MUNICIPIO DE YOPAL, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Cinco (5) AÑOS.

3. Que MUNICIPIO DE YOPAL, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: No aplica para el presente proceso, de conformidad con la naturaleza del contrato.

OBSERVACIONES: Se recibe bascula ganadera en buen funcionamiento y con garantía. Adicional a esto se recibe manual de partes, operaciones y mantenimiento en idioma español suministrado por el contratista.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE COMODATO No. SECOP II CAS-OAJ-CDC-011-2023 1567 de 2023-06-27 cuyo Objeto: ENTREGAR EN COMODATO DE UNA (1) BASCULA ELECTRONICA GANADERA A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL, CASANARE

ALEXANDER BARRERA GIRON
Supervisor(a)

LUIS EDUARDO CASTRO R/L MUNICIPIO DE YOPAL
Contratista.

Revisó: OSCAR FABIAN AMAYA ALFONSO
PROFESIONAL CONTRATADO(A)

Elaboró: DAVID SANTIAGO FORERO VARELA

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE ENTREGA

ACTA No.01 DE ENTREGA

Señor: LUIS EDUARDO CASTRO EN CALIDAD DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YOPAL IDENTIFICADO CON C.C. 9533034 FECHA:31 DE AGOSTO DE 2023

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-061-2022 0577 de 2023-02-13 cuyo Objeto es: FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS PECUARIOS MEDIANTE LA ENTREGA DE CATORCE (14) BÁSCULAS GANADERAS EN PROCURA DE UN COMERCIO JUSTO DEL GANADO BOVINO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, en el cual se hará entrega los bienes que se Relacionan en la siguiente tabla:

ITEM	ELEMENTOS/INSUMOS	PLACAS Y/O SERIALES
1	Una (1) Bascula electrónica, con indicador de peso con carcasa, capacidad 1500 kg, dimensiones 2.80 x1.10m, función especial para pesaje de animales, funcional con otros pesos, batería recargable	21944
TOTAL		1

Estos se entregan con el fin de que los productores ganaderos puedan fortalecer la realización de sus labores productivas enmarcadas en las acciones de pesaje de sus semovientes, para así poder tener una mayor precisión a la hora de vender la carne en pie y también llevar un registro y control de sus semovientes durante el desarrollo de jornadas de manejo ganadero como; vacunación, identificación de bovinos, caracterización y demás que se desarrollan en corrales donde sean instaladas.

Quien recibe

FIRMA:

LUIS EDUARDO CASTRO
CÉDULA. 9533034

Quien Entrega,

FIRMA:

ALEXANDER BARRERA GIRON
CÉDULA: **3210490**